

**NOTAS PARA UNA GEOGRAFIA HUMANA DE LAS COMUNIDADES
INDIGENAS LATINOAMERICANAS**

Miguel Panadero Moya*

* Universidad de Castilla -La Mancha.

1. INTRODUCCION

En otra ocasión anterior me he referido, aunque de un modo genérico, al papel que está desempeñando la conflictividad etnocultural latinoamericana como agente de las transformaciones territoriales de aquel continente (Panadero, 1993: 55), recordando el número relativamente reducido (pero nada irrelevante) de comunidades indígenas que habitan América Latina en la actualidad. Tal vez sumen cerca de treinta millones de individuos y, aunque no son demasiados (si los comparamos con la cifra de cuatrocientos millones que pueblan, probablemente, la región), su presencia está ganando relieve año tras año.

En determinados lugares, como sucede en Centroamérica y en las sierras y piedemontes andinos, las comunidades indígenas forman los grupos demográficos más numerosos; si hasta ahora, sus modos de vida y de organización social se han desarrollado en un nivel de dependencia y de sometimiento a los herederos de la sociedad colonial, su reciente irrupción en la vida política nacional les está convirtiendo en agentes esenciales de las transformaciones territoriales.

Después de la conmemoración del Quinto Centenario del descubrimiento de América la presencia de las comunidades indígenas americanas en los foros mundiales no ha dejado de aumentar. Las movilizaciones que éstas protagonizan en defensa del reconocimiento de sus peculiaridades culturales y de sus aspiraciones de soberanía territorial, no son una consecuencia directa de la exaltación de esa efemérides, ya que manifestaciones del mismo tenor se habían producido en muchas ocasiones anteriores. Sin embargo, esta celebración, que se produjo en el marco de un escenario mundial dominado por el espectacular desarrollo de las tecnologías de la información, ha sido la mejor oportunidad para lograr la difusión universal de su secular protesta. La concesión del premio Nobel de la Paz en ese mismo año a la guatemalteca Rigoberta Menchú, indígena quiché, fue una contribución más para dejar constancia de una situación que requería la

atención de la comunidad de países a escala planetaria. La declaración de 1993, seguidamente, como “Año internacional de los pueblos indígenas” permitió impulsar aún más la reflexión sobre el estado en que se encuentran los grupos que responden a esa condición y la dinámica que han impulsado. Al amparo de la citada proclamación se han multiplicado por todas partes las actividades culturales y políticas con referentes indigenistas, motivo por el que tanto las peculiaridades de sus culturas como sus demandas han tenido mayores oportunidades para ser conocidas.

Las manifestaciones de esta compleja realidad social son más frecuentes en los países que tienen mayor grado de diferenciación étnica. Casos característicos lo constituyen los conflictos registrados en algunas zonas del istmo centroamericano o de la cordillera andina. Aquí, como en otras diferentes áreas de todo el continente americano las reclamaciones que están planteando las sociedades indígenas con relación a la situación jurídica del territorio que ocupan, representan un complicado problema que incide particularmente en los niveles de organización político y socioeconómico, y, a continuación, en la configuración de la propia geografía de tales regiones.

En efecto; la sociedad y el espacio se modifican bajo la influencia de esta corriente que no se detiene ante los viejos artificios fronterizos. Los distintos Estados en los que se subdividió la América de colonización europea después de la independencia están asistiendo a la movilización de estas comunidades para exigir el reconocimiento del derecho a su autonomía. La reclamación de las tierras comunales pasa de ser sólo una afirmación de la legítima posesión e indiscutida libre disposición de sus tierras comunales, a la petición del reconocimiento de la facultad de instaurar sobre ella una entidad jurídica nueva –la nación indígena– que debería asumir el control político-administrativo de su territorio.

Tal aspiración constituye una confrontación con el orden social precedente que ha de tener importantes repercusiones y un desenlace cuyo alcance resulta todavía imprevisible. Las demandas de los pueblos indígenas americanos en torno a la soberanía territorial no tienen fácil solución por cuanto con ellas se plantea un profundo conflicto de intereses entre los diferentes conglomerados sociales de esos mismos países. Para el grupo hegemónico las exigencias de los indios son inaceptables y el enfrentamiento resultante de su resistencia y rechazo se expresa de todas las formas imaginables, con comportamientos que van desde el paternalismo a la violencia más o menos organizada. Para las comunidades indígenas, por el contrario, ha sido la actuación en el plano político la que ha gozado de mayor preferencia; al menos en sus expresiones más conocidas, hasta el año pasado.

En el caso nicaragüense, por ejemplo, en el que la implantación del modelo autonómico regional está mejor estudiado¹, para los dirigentes indígenas costeños el recurso al patriotismo etnicista fue una forma encubierta de presentar un proyecto político; en él, lo étnico funcionaba como elemento definidor de un territorio que se pretendía someter al control político de sus organizaciones (RAAN, 1992: 68). El debate político regional en la costa atlántica nicaragüense que acompañó al conflicto armado nacional, se cerró con la promulgación del Estatuto de Autonomía para las regiones que ocupan el antiguo departamento caribeño de Zelaya, inaugurando una nueva etapa para esta región (Panadero, 1993 y 1994).

Pero la situación no siempre se ha resuelto en la arena de la confrontación política. En los inicios de 1994, otra manera inesperada de presentar las reivindicaciones, la protesta armada protagonizada por los indígenas chiapanecos, sorprendió a todos y ha marcado un nuevo nivel en el proceso de reclamación del reconocimiento de su propia soberanía por parte de estas comunidades.

En la actualidad, numerosos dirigentes e intelectuales indígenas se preguntan por los efectos que producirá en su cultura la rápida expansión de los principios del libre mercado y la mundialización de la economía. No dejan de tener sentido sus preocupaciones. En cualquier caso, el debate sobre las expresiones actuales de la modernidad, que para no pocos implica también tolerancia y valoración de la diversidad (Durston, 1993: 89), penetra asimismo en este apartado de las relaciones sociales, y, por ello, la importancia de los problemas derivados de la irrupción de las prácticas de los circuitos productivos modernos en sus apartados territorios, que amenazan la supervivencia de esas comunidades, ha adquirido inesperado relieve². Los conflictos de intereses surgen incesantemente y las noticias sobre el modo de abordarlos no sólo llegan a todas partes sino que, además, se extienden con una celeridad que resultaría sorprendente si no recordásemos que vivimos en un mundo condicionado por el ágil desarrollo de las comunicaciones.

De un modo más pacífico que el que se produjo en los Altos de Chiapas mexicanos, el activismo indigenista se extiende y sobrepasa las fronteras nacionales. Los ejemplos puntuales de la emergencia y desarrollo de esta compleja cuestión

1. Véase Panadero, M. (1994).

2. El tema general escogido para el 48º Congreso Internacional de Americanistas, "Pueblos y medio ambiente amenazados en las Américas", revela de un modo bien expresivo la difusión de la preocupación internacional por esta problemática. El congreso se convocó desde la Universidad de Estocolmo, Suecia, para su celebración en esta capital durante la primera semana del mes de julio de 1994.

se suceden sin interrupción tanto en la América anglosajona como en la de colonización latina, desde los inuits canadienses³ a los grupos andinos meridionales⁴. Aunque las reclamaciones se acomodan a las circunstancias de cada caso, las respuestas de los respectivos países resultan semejantes. Ante la difusión de este fenómeno las soluciones arbitradas para el caso nicaragüense representan un modelo cuya evolución está siendo observada con gran interés por las comunidades indígenas de los otros países de su entorno cultural.

2. LA CONFLICTIVIDAD ÉTNICA EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

2.1 *México*

El ejemplo nicaragüense no ha tardado en extenderse a otros lugares y ahora cualquier ocasión es aprovechada por las numerosas comunidades indígenas latinoamericanas para manifestar igualmente su aspiración de autonomía decisional. Después de la celebración del quinto centenario del descubrimiento que permitió potenciar una ruidosa protesta de estos pueblos amerindios, lo mismo ha sucedido al comienzo de 1994 con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre los países de América del Norte que ha sido calificado por los indios mexicanos movilizados en el Estado de Chiapas (tzotziles, de Zinacantán y de San Juan; tzeltales, de Tenejapa y de Ocosingo; choles, de Palenque; y mayas, de la selva lacandona) como “un acta de defunción para las etnias indígenas”⁵. Con sus movilizaciones se expresan reivindicaciones políticas que van más allá del simple reconocimiento oficial de su precaria situación socioeconómica. En el último ejemplo citado, el de los chiapanecas mexicanos, al lado de las exigencias de esa naturaleza (construcción de viviendas y provisión de electricidad a las comunidades indígenas, educación bilingüe obligatoria y participación indígena en la distribución de la ayuda humanitaria, redistribución de inversiones federales en la región y evaluación del impacto del Tratado de Libre Comercio en las comunidades indias y campesinas) se encontraban otras

-
3. Estos pueblos aborígenes de la región ártica americana reclaman el reconocimiento de sus derechos como propietarios legales de aquellas apartadas tierras. Hasta ahora enormes extensiones del territorio de Alaska y Canadá tienen la consideración de patrimonio estatal; sus respectivos gobiernos nacionales las reparten y otorgan concesiones a las grandes compañías y a los consorcios internacionales en las zonas en las que existen recursos naturales susceptibles de explotación.
 4. El caso de los indígenas ecuatorianos de dos de sus grandes regiones, de la Sierra central andina y del Oriente amazónico, es el más conocido gracias a la activa beligerancia del movimiento organizado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).
 5. Así fue enjuiciado en un comunicado emitido por los indígenas movilizados (Martín, 1994: 9).

de mayor alcance entre las que destacaba la institucionalización de cierto grado de autogobierno para las comunidades indígenas (no sólo para las de Chiapas) mediante una enmienda al artículo 4 de la constitución mexicana, sobre los derechos de los gobiernos indígenas⁶, y la restauración de la protección de los "ejidos"⁷.

2.2 Centroamérica

a) Guatemala

En Guatemala, país que cuenta en su estructura demográfica con un fuerte predominio de etnias locales⁸ el Parlamento Indígena de América, institución plurinacional, ha pedido el fin de la militarización de las comunidades indias guatemaltecas, frente a la estrategia de contrainsurgencia del ejército, y la creación de una Academia de Lenguas Mayas con categoría de organismo oficial autónomo⁹. La propuesta responde a una lógica contundente puesto que en el país se hablan una veintena de lenguas diferentes. Los indígenas que se reparten por todo el territorio, tienen una mayor presencia relativa en el altiplano occidental. Los intentos de integrar a los mayas en la cultura mestiza han fracasado por lo que, desde la última década, progresa el reconocimiento de la existencia de dos culturas en el país que reclaman el derecho a la convivencia desde la práctica del respeto mutuo y la aceptación de sus requerimientos culturales y políticos propios. En este último nivel se han avanzado algunos pasos significativos, lentos pero irreversibles: el cuarenta por ciento de los alcaldes de los pueblos mayas, son mayas; y en el Parlamento guatemalteco se sientan nueve diputados pertenecientes a las comunidades indígenas: Su presencia facilita que en el país se esté enfatizando en el desarrollo de una educación bilingüe y bicultural (Galán, 1991: 36).

b) Honduras

La zona litoral hondureña contigua a la costa de los Mosquitos nicaragüense constituye, así mismo, otro territorio ocupado tradicionalmente por indios

-
6. En Zinacantán, ningún extraño puede pernoctar sin permiso de la autoridad india; éstas, que no son reconocidas oficialmente por el Gobierno central, se renuevan periódicamente el primer día del año en una ceremonia de la que participa toda la comunidad. Estos tzotziles tienen sus leyes y se rigen fielmente por sus costumbres, su justicia y sus propias normas (Martín, 1994: 9-10).
 7. Véase "Informe Latinoamericano" de Latin American Newsletters, N° 9, 1994, p. 98.
 8. Los pueblos aborígenes guatemaltecos constituyen el sesenta y cinco por ciento de la población total.
 9. Véase "Informe Latinoamericano" de Latin American Newsletters, N° 41, 25-10-90, p. 8.

misquitos. Estas comunidades recibieron recientemente títulos de propiedad sobre parte de sus tierras. A finales de 1991 los representantes de estos indígenas han tenido que denunciar la conculcación de sus derechos y el atropello del medio ambiente en la selva atlántica (también protegida por la legislación) que constituye su hábitat si se materializa el propósito gubernamental de ceder la explotación de diez mil kilómetros cuadrados de bosques en los departamentos de Olancho, Yoro y Gracias a Dios, a una empresa maderera estadounidense para la producción de viruta de pulpa. Esta concesión forestal, que estaba siendo contestada por la opinión pública hondureña, fuertemente sensibilizada por la expansión del proceso de desertización que se manifiesta en el sur del país, se añadía a las autorizaciones otorgadas a otras empresas petroleras para la implantación de sus perforaciones en la misma zona. Los representantes de los indígenas se han unido a los “ambientalistas” en una denuncia que ha forzado al gobierno a demorar la presentación del contrato ante el congreso y a realizar previamente un estudio del impacto ecológico del proyecto¹⁰.

3. LAS DEMANDAS INDIGENAS EN SUDAMERICA

3.1 *Las comunidades andinas*

a) Chile

En Chile, por ejemplo, una coordinadora metropolitana de Pueblos Indígenas organizó una concentración de protesta, en la última efemérides colombiana, en la Plaza de Armas de Santiago. El gobierno, que prepara una ley para proteger los derechos de los aborígenes, se vio forzado a comprometerse a través del Presidente de la República, a ratificar la convención 169 de la OIT sobre autonomía, derechos de la tierra y derechos culturales de los pueblos indígenas¹¹.

b) Ecuador

En Ecuador la situación es bastante más compleja presentando una serie de episodios de gran repercusión. Su historia, además, es más rica. Los shuaras amazónicos, por ejemplo, constituyen uno de los pueblos indígenas pioneros en

10. Véase “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 41, 24-10-91, p. 1.

11. Los aborígenes chilenos representan poco menos de la décima parte de la población total (doce millones de habitantes). El grupo mapuche suma un millón; de ellos, habita en la capital, Santiago, cuatrocientos mil; otros trescientos mil lo hacen en reservas, al sur del país. Los andinos aymarás viven en el norte; son menos numerosos, veinticinco mil, aproximadamente. Unos y otros están privados de sus tierras y de sus recursos naturales (bosques, al sur, y agua, en el norte) y cuando emigran a la capital son víctimas de la discriminación racial.

el proceso de integración de las comunidades indias en un estado nacional latinoamericano con el bagaje de su organización social y política propia. La Federación de Asociaciones Shuaras se formó a principios de los años sesenta y, veinte años después, a comienzos de la última década obtuvo de la Presidencia de la República ecuatoriana los “títulos de propiedad global” que legalizaban la condición del uso de las tierras que ancestralmente pertenecieron a los shuaras. Más tarde, un nuevo capítulo de ese mismo proceso reivindicativo, emergente en el sector andino, ha provocado enfrentamientos entre la población indígena (cerca de la mitad de la población total ecuatoriana) y el propio Estado. Ahora, en los inicios de los años noventa, existen ya varias organizaciones indígenas, tanto en la región andina como en la zona amazónica, integradas a su vez en una confederación muy activa que reivindica ante el gobierno la devolución de otras tierras que consideran les pertenecen por derechos históricos.

Las autoridades ecuatorianas mantienen tensas conversaciones con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) cuyas reclamaciones últimas se interpretaban como una amenaza a la soberanía nacional. El movimiento reivindicativo se manifiesta con insistencia. En septiembre de 1990 CONAIE exigió el reconocimiento de los derechos territoriales de tres grupos indígenas sobre la mayor parte de la provincia andina de Pastaza¹², y con ellos autonomía total para la administración del territorio y la propiedad de todos los recursos naturales, incluido el petróleo. Los problemas económicos dificultaban las posibilidades de entendimiento entre las partes afectadas y un debate que se formulaba a nivel político entre unidad nacional y autonomía, quedaba establecido en términos de gran dureza¹³.

Algunos meses después (en mayo de 1991) los indios ecuatorianos protagonizaron una ocupación de la cámara legislativa, en Quito, durante dos días, para expresar de nuevo sus reivindicaciones políticas y territoriales; entre éstas

-
12. La superficie total representa veinte mil kilómetros cuadrados; es decir, una extensión que, por ejemplo, supera a las mayores provincias españolas, y equivale a dos tercios de Bélgica.
 13. Mientras el gobierno ecuatoriano afirma su disposición a satisfacer las “exigencias razonables” entendiendo por tales aquellas que no afectaban a la propiedad del subsuelo, en base al mandato constitucional que establece que éste es parte del patrimonio nacional y, por tanto, irrenunciable por el Estado, los dirigentes de CONAIE siguen presionando con el anuncio de nuevas movilizaciones en defensa de sus peticiones. Si el gobierno rechaza el diálogo sobre cualquier asunto que “ignore la integridad territorial del Ecuador o amenace la Constitución”, CONAIE lo promueve insistiendo en que no busca la formación de un estado paralelo ni la sucesión del actual Estado ecuatoriano. Insiste en que dentro de la estructura del Estado actual es posible crear formas democráticas de autogobierno indígena que permitirían la solución directa de sus propios problemas. (“Informe latinoamericano” de Latin American Newsletters; N° 35, 13-9-90, p. 8).

últimas, que el gobierno declarase el carácter “multiétnico y pluricultural” de Ecuador, como un paso previo hacia la preservación y fomento de la cultura de las “nacionalidades” indígenas. En un primer momento tales aspiraciones fueron reconocidas oficiosamente, en un marco de confrontación abierta entre las fuerzas sociales principales (los propietarios de explotaciones agropecuarias y la cúpula militar, de un lado, y la CONAIE, del otro). Mientras que portavoces gubernamentales no objetaban asumir el reconocimiento de Ecuador como nación multiétnica y pluricultural, culpando, al paso, a la “explotación milenaria” de que habían sido objeto los indígenas con la responsabilidad de su situación actual, la CONAIE contestaba reclamando la legalización de las ocupaciones de tierras, más inversiones del Estado en los servicios públicos de las zonas indígenas y nuevos esquemas de reforestación bajo el control de sus propias organizaciones.

Advertían, así mismo, que si las demandas eran desatendidas formarían un parlamento y un gobierno propios, emulando en este propósito a los indios bolivianos. Esas amenazas desataron enérgicas reacciones por parte de las corporaciones que integran a los grandes empresarios agrícolas y ganaderos de la costa, la sierra y el oriente ecuatorianos expoleando el sentimiento nacionalista. Su línea argumental asegura que el objetivo real de las organizaciones indias era romper la unidad del Estado, creando otro Estado dentro del primero y eliminando la “propiedad legítima” de la tierra; exigen del gobierno, además, medidas para bloquear las “consignas internacionales destinadas a inflamar el país en el marco de la conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América” y para neutralizar el trabajo de “los movimientos extremistas y las organizaciones internacionales que, aprovechando la ingenuidad de los nativos” buscan la legalización de un Estado indio¹⁴.

Los términos de la confrontación han persistido en los meses siguientes. El gobierno ecuatoriano pretende limitar sus conversaciones con la CONAIE al tema de los derechos de las tierras y a las medidas para proteger el medio ambiente de las áreas indígenas; califica de “radicalismo irreal” la insistencia, por parte de éstos, en que Ecuador sea formalmente declarado un Estado “plurinacional, multilingüe y multiétnico” y que se les reconozca la autonomía en sus territorios tradicionales¹⁵. CONAIE, que afirma representar a más de dos millones de votantes indígenas, más de un tercio del censo electoral ecuatoriano, mantiene sus exigencias con firmeza y ha anunciado, finalmente (después de la celebración de una Asamblea Nacional en la localidad amazónica de Puyo), su propósito de boicotear las elecciones presidenciales de 1992 mediante la abstención, la anulación de papeletas electorales y la obstrucción de los centros de

14. Véase “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 22, 13-6-91, p. 10.

15. Véase “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 31, 15-8-91.

votación; así mismo, se propone utilizar la conmemoración del quinto centenario para airear el relato de todos los agravios, pasados y presentes, infligidos a las comunidades indígenas y para organizar una gran manifestación de su fuerza política.

Como la confrontación ha de manifestarse en todos los campos, el deterioro medioambiental facilita nuevas oportunidades para ello. En otra provincia oriental ecuatoriana, en Sucumbíos, los “cofanos”, otro de los grupos aborígenes del país, resistían a la actuación de las empresas petroleras en la selva, reteniendo a sus trabajadores cuando se ocupaban del desmonte de la zona alegando que esta tarea constituía una amenaza para la fauna de la reserva de Cuyabeno. Los indígenas exigen la finalización del proceso de “depredación” de la selva por parte de las compañías petrolíferas y afirman que en los últimos veinte años, el tiempo transcurrido desde el comienzo de las exploraciones en esa zona amazónica que constituye el hábitat de unos ochenta mil indios, se han derramado cerca de medio millón de barriles de petróleo en el área provocando daños irreparables en la naturaleza¹⁶.

c) Venezuela

La sierra de Perija, en Venezuela, constituye el territorio de los indios “bari”, una pequeña comunidad formada por unos dos mil individuos, y los indios “yupka”, cerca de nueve mil, que está legalmente protegida como reserva indígena o como tierras de propiedad agrícola colectiva. También aquí se ha manifestado la misma problemática denunciada en Ecuador. En los últimos meses¹⁷ estas comunidades indígenas promovieron una campaña para impedir que la compañía petrolera estatal (PDVSA) continuase sus estudios sísmicos en la región.

d) Colombia

No ocurre lo mismo en todas partes. Como ya señalamos en otro lugar la Asamblea Constituyente de Colombia, influenciada no tanto por las dimensiones de la población aborígen como por el hecho de que uno de los grupos guerrilleros desmovilizados¹⁸ fuera básicamente indígena, creó un “distrito electoral indio” que garantizaba la presencia de dos representantes de este colectivo en el senado.

16. Véase “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 47, 5-12-91, p. 7.

17. Véase “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° , 24-10-91, p. 1. Algunos técnicos fueron atacados por indígenas armados con arcos y flechas.

18. El grupo Quintín Lame; véase “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 47, 5-12-91 p. 6.

Circunstancias imprevistas han permitido, también en este caso, que se desencadene un nuevo conflicto. Durante las elecciones legislativas últimas¹⁹, debido a la fuerte abstención del resto del electorado, los sufragios indígenas alcanzaron una proporción suficiente para obtener no dos sino tres escaños, en el caso de haber participado en el “distrito electoral común”. Este hecho alentó una nueva movilización, una “marcha sobre Bogotá” de indígenas del departamento sureño de Cauca para exigir el reconocimiento de un tercer senador para su circunscripción.

e) Bolivia

En Bolivia, las reivindicaciones territoriales indígenas se han manifestado sobre la región de Chimanés, reclamando la rescisión de las concesiones otorgadas por el gobierno a varias compañías madereras, mediante una marcha de ocho centenares de miembros de tres grupos étnicos de las tierras bajas, desde Beni, un departamento oriental, hasta La Paz. Los indígenas bolivianos pedían el reconocimiento de la región en litigio como su propio territorio, los poderes para aprobar cualquier forma de explotación de los recursos así como una participación en los beneficios. La movilización obtuvo una respuesta parcialmente favorable: el gobierno expresó su disposición a otorgar una parte de la tierra reclamada y anunció la creación de una comisión especial que redactará una nueva ley para los indígenas. En este caso, por lo tanto, fue la preocupación internacional de los “ambientalistas” por el deterioro ecológico y de las comunidades naturales, el argumento empleado preferentemente²⁰.

En las movilizaciones participan no sólo las comunidades que se desarrollan en el marco de la economía de subsistencia; a veces en ellas se integran también otras fuerzas sociales, como sucede con la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos Bolivianos (CSUTCB). Esta organización anunció recientemente²¹ su propósito de promover la transformación de Bolivia en un Estado “plurinacional” y, con ese objeto, la creación de instrumentos políticos y emblemáticos propios. A tal fin adoptó una bandera (la “wipala”), cuyos colores representan a los grupos étnicos quechua y aymara, los más importantes de la región. Las exigencias de la CSUTCB en sus conversaciones con el gobierno incluyen propuestas para subdividir los grandes latifundios, la exoneración de impuestos a la tierra para las comunidades indias establecidas en ellas, y la

19. Celebrada el 27 de octubre de 1991.

20. Las denuncias sobre el caso de los indios Yanomani brasileños, en su lucha contra los “garimpeiros” buscadores de oro, ha provocado la emulación de otros grupos.

21. Congreso de la CSUTCB celebrado en abril de 1991. Véase “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 17, 9-5-91, pp. 6-7.

demanda de autonomía total para las diversas “naciones” indígenas y el reconocimiento del gobierno de sus autoridades tradicionales (caciques, jalacatas y capitanes mayores). Estas aspiraciones, que se entremezclan en Bolivia, además, con la compleja trama de la lucha antidroga, se interpretaban por los portavoces gubernamentales como subversivas “de la tradición política y el sistema democrático” del país.

3.2 *Las Cuencas Amazónicas y Paranaense*

a) Brasil

Cerca de cien mil kilómetros cuadrados constituyen, desde hace muy poco tiempo, la inmensa reserva promulgada por el gobierno brasileño como territorio de los indios yanomani. Se estima que en Brasil viven alrededor de nueve mil yanomani y en Venezuela otros doce mil. La reserva de los yanomani en Venezuela, también recientemente creada, ocupa más de cuarenta mil kilómetros cuadrados. De este modo las tierras reconocidas como medio natural de esta comunidad indígena, extendida entre ambas repúblicas, alcanza una superficie mayor que la de países como Portugal, Checoslovaquia o Grecia, en Europa, y equivalente a la de Nicaragua, el mayor de los países centroamericanos.

Esta medida del gobierno brasileño fue fuertemente contestada por las empresas mineras, que pretenden operar en ese territorio, y por los militares brasileños, argumentando sobre el supuesto peligro subyacente en la determinación: el riesgo de que el reconocimiento legal del territorio de esta comunidad conduzca, a corto plazo a la creación de “la primera nación india de América Latina”²². Las probabilidades de que ese hecho pueda producirse son muy escasas, sin embargo. La supervivencia de estas comunidades indígenas, que han permanecido durante siglos aisladas de la civilización occidental, está amenazada y en inminente peligro de extinción. Más del noventa por ciento de la población yanomani del territorio brasileño son víctima de enfermedades contagiadas por los “garimpeiros” –unos cincuenta mil– que han invadido sus tierras. Para la Fundación Nacional de los Indios (FUNAI), de Boa Vista, la capital del estado de Roraima, dentro de cinco años habrán desaparecido la mitad de los yanomani (Galan, 1991: 36).

b) Paraguay

La presencia indígena en las estructuras políticas de la transición democrática es la preocupación esencial de las comunidades de esta zona de la cuenca

22. Véase “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, Nº 47, 5-12-91, p. 7.

paranaense. En Paraguay se han identificado hasta diecisiete comunidades indígenas que se integran, a su vez, en cinco grandes grupos lingüísticos: Guaraní, Maskoy, Guaikurú, Zamuko y Matakó. Ante las inmediatas elecciones para la formación de una Asamblea Constituyente, los grupos indígenas han exigido la concesión de cuatro escaños, reservando una mitad para las comunidades del Chaco y la otra para las de la región oriental²³. Pero sus demandas, por el momento, carecen del apoyo necesario de parte de los congresistas actuales, quienes han rechazado una moción inspirada en el sentir de los indígenas con el pobre argumento de cuestionar la representatividad de las personas seleccionadas para ocupar tales escaños²⁴.

4. UN NUEVO MUNDO EN ABIERTO CONFLICTO

Las confederaciones y encuentros de pueblos indígenas se reproducen por toda América Latina, insistiendo sus comunicados finales en los mismos acuerdos. La última referencia que podemos recoger en este texto corresponde al Congreso de Organizaciones Indias de Centroamérica, México y Panamá, celebrado en la capital del altiplano azteca a finales de septiembre. En sus conclusiones incluye una declaración identificando “el despojo de los territorios indígenas por parte de las compañías transnacionales y los terratenientes” como principal problema de las comunidades indias. En consecuencia, acordaron pedir en los respectivos países que sus gobiernos introduzcan enmiendas en los textos constitucionales para formalizar el reconocimiento legal de “la existencia de los pueblos indígenas y de sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos”²⁵. En análogos términos se expresaron los representantes de la Confederación Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA) que aglutina a más de un millón de indios amazónicos –brasileños, peruanos, colombianos, bolivianos y ecuatorianos–, en su encuentro con organizaciones ecologistas, celebrado en Iquitos (Perú), recientemente, para analizar el impacto negativo sobre la selva que está produciendo la civilización y reivindicar, una vez más, los derechos de los indios sobre el territorio que habitan (Galan, 1991: 41).

Estas corrientes aprovechan la existencia del hecho autonómico otorgado en Nicaragua a los grupos étnicos de la costa atlántica como una experiencia que proporciona un modelo viable, al menos aparentemente, en cuyo marco es posible exigir para cada país su emulación con un tratamiento especial²⁶.

23. “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 39, 10-10-91, p. 12.

24. “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 47, 5-12-91, p. 6.

25. “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 39, 10-10-91, p. 12.

26. Véase “Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters, N° 37, 27-9-90 y N° 38, 4-10-90.

Como acabamos de ver las organizaciones para la defensa de los derechos de los indígenas se multiplican por todas partes; su búsqueda de alianzas se extiende sin cesar, destacándose su presencia tanto en las capitales nacionales como en los foros internacionales. Desde que el Congreso Internacional del Tratado Indio, instrumento político del Movimiento Indio Americano fuera reconocido como primera organización indígena en la ONU, en 1977, la solidaridad internacional acerca del reconocimiento de los derechos de estos pueblos al uso y disfrute de su territorio no ha dejado de crecer.

El desarrollo del artículo diecisiete de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que “toda persona tiene derecho a la propiedad individual o colectiva de la tierra y que nadie será privado arbitrariamente de su propiedad”, es objeto de la atención y actuación de Grupos de Trabajo y organizaciones de diversa naturaleza en Naciones Unidas y en toda América Latina. Así mismo, la solidaridad se manifiesta a menudo con el diseño de numerosos proyectos de desarrollo sectoriales (educación, sanidad, producción agropecuaria) de todo tipo y orientación, en cuya financiación compiten organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de los países del primer mundo. Generalmente, la aprobación de esas propuestas de desarrollo vienen condicionadas por el respeto que comporten a las condiciones ecológicas del entorno de su aplicación. Esa exigencia tan plausible, sin embargo, ha puesto de manifiesto el contradictorio comportamiento del “mundo civilizado” en la región.

El caso amazónico ecuatoriano sirve de ejemplo. Los proyectos de desarrollo agropecuario en la selva evitan el fomento del ganado vacuno por cuanto éste exige la deforestación del territorio y la sustitución del bosque amazónico por pastizales. Sin embargo, la opinión compartida por las comunidades indígenas de esta zona que han entrado en el circuito de la economía occidental y por los colonos establecidos en la misma que pretenden una mejora efectiva de sus condiciones de vida es que ese tipo de ganadería mayor (vacuno) tiene mejores expectativas económicas que la cría de cualquier otra especie (Hernández, 1991: 32). Por eso se resisten a aceptar el papel de “jardineros” de la Amazonía que les asignan los países desarrollados a través de los condicionantes ecológicos incluidos en sus proyectos de cooperación.

El comportamiento contradictorio del mundo desarrollado en relación con la selva tropical se pone de manifiesto a cada paso. Hemos visto su utilización en algunos casos en el texto anterior. Para las comunidades indígenas del Ecuador amazónico es demasiado evidente. Mientras que por un lado se defiende rígidamente la protección del ecosistema amazónico en las explotaciones de los colonos y de las comunidades indígenas de la región, limitando sus posibilidades y aspiraciones de mejorar sus condiciones de vida, por otro lado las explotaciones

petrolíferas, mineras y madereras, financiadas por compañías norteamericanas y europeas, cometen impunemente todo tipo de atropellos ecológicos.

5. *Algunas consideraciones finales*

Los grandes acontecimientos socioeconómicos que se suceden rápidamente en el mundo actual tienen una componente territorial muy marcada. Su incidencia sobre la geografía política de los estados se manifiesta de forma persistente. Las decisiones sobre cómo ha de estructurarse a partir de ahora la sociedad y cómo han de solucionarse sus problemas se someten al dictado de poderes transnacionales que se superponen a los intereses particulares de los estados nacionales e interfieren su capacidad de actuar: el narcotráfico, la destrucción de las selvas tropicales o los movimientos de defensa de los derechos humanos son ejemplos de asuntos que trascienden los límites político-administrativos convencionales²⁷. La mundialización y el regionalismo evolucionan a la vez. Los factores internacionalistas están asociados a la economía transnacional, al desarrollo tecnológico, al control internacional de los recursos, a la destrucción y regeneración de amplísimos ecosistemas... Tales fenómenos están ligados a un alto grado de racionalización y, por lo tanto, llamados a someter a regiones y naciones bajo la uniformidad, acarreado la pérdida de identidades y su desintegración cultural y social. Esta situación estimula una reacción contraria que se expresa en la demanda de autogobierno, en la aparición de sistemas organizados de protección regional de comunidades de culturas locales, de formas tradicionales de sobrevivencia económica. De este modo a la vez que los viejos estados nacionales pierden paulatinamente su soberanía tanto en lo económico y tecnológico como en lo militar y político, emergen los regionalismos y comprobamos que las formas de gobierno regionales son convocadas a un protagonismo cada día más importante y decisivo²⁸.

Los elementos y factores presentes en este fenómeno global de producción de cambios territoriales son considerados cuestiones de extrema relevancia que

27. Subirats, E.; "De la regionalización de los Estados soberanos", en *El Independiente*, 3.08.91, p. 7: "... cuando se trata de problemas de sobrevivencia social o defensa de los derechos humanos frente a instancias regionales o transnacionales definidas por su violencia y corrupción, como sucede en amplias zonas del Tercer Mundo, las cosas se perfilan bajo un horizonte similar. Las organizaciones indigenistas de Amazonía prefieren acudir directamente a los organismos internacionales para la defensa de sus tierras, sus vidas y su cultura, e ignorar las burocracias de los diferentes estados que ocupan ese amplísimo territorio, y que se han distinguido a lo largo de cinco siglos por una tradición de explotación desenfrenada y destructiva, y de corrupción, y crímenes y atropellos".

28. Véase E. Subirats, o.c. nota anterior.

impregnan el debate político interno de la mayoría de los países. Han contribuido a ello los avances en el desarrollo de estructuras políticas democráticas reales que permiten la defensa de las competencias locales y la aceptación de las aspiraciones de las minorías. En estas circunstancias, la difusión de la ideología del regionalismo y la formalización de nuevas estructuras locales (regionales y municipales) dotadas de mayor autonomía decisional, como respuesta institucional a las demandas de la descentralización constituyen el nuevo escenario en el que intentan actuar las comunidades indígenas para modelar un cuadro espacial diferente, acomodado a sus intereses. En la nueva geografía política que se está diseñando en América Latina, en la que la integración subregional y el desarrollo local convergen, las comunidades indígenas demuestran desear asumir decididamente un papel activo. Todos los testimonios coinciden en señalar que estas movilizaciones no se resignan a mantenerse en los niveles del simple reconocimiento de la especificidad cultural y que procurarán traspasar los umbrales de la actividad política para lograr su lugar en el mapa político-administrativo de este continente en los próximos años. Ya advertía Rigoberta Menchú recientemente que la declaración de 1993 como Año Internacional de los pueblos indígenas era insuficiente para facilitar la adaptación de las estructuras tradicionales a la propuesta de Estados plurinacionales que las comunidades latinoamericanas abanderan. Por eso, su propuesta se ha extendido a la exigencia de declarar los noventa como la década de los pueblos indígenas, para el siglo XXI pueda recibir a las sociedades latinoamericanas en el “nuevo orden” que ellos defienden.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

DURSTON, J.

1993 “Los pueblos indígenas y la modernidad”, en *Revista de la Cepal*, N° 51, diciembre 1993, pp. 89-100. Santiago de Chile. Chile.

GALAN, A.

1991 “Marginados”, en *Revista Cruz Roja*, octubre 1991, Madrid, pp. 33-41.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, B.

1991 “Los shuaras, comunidad india amazónica en Ecuador”, en *Revista Cruz Roja*, octubre 1991, pp. 28-32.

“Informe Latinoamericano” de Latin American Newsletters (1990-1991) (publicación semanal) Londres, Inglaterra (varios números).

MARTÍN, J.

1994 "Chiapas. Morir para no ser indignos", en *Revista Cruz Roja*, Nº 944, marzo-abril, 1994. pp. 6-10.

MIRES, F.

1992 *El Discurso de la Indinidad. La Cuestión Indígena en América Latina*. Col. 500 años, Edic. Abya-yala y ALAI. Cayambe, Ecuador, 234 pags.

MORENO, S. y FIGUEROA, J.

1992 *El Levantamiento Indígena del Inti Raymi de 1990*. Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales y edit Abya-yala. Quito, 160 pags.

PANADERO MOYA, M.

1993 "La conflictividad etnocultural latinoamericana como factor de las transformaciones territoriales", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, Nº 15-16, 2º semestre 1992 y 1º semestre 1993, pp. 55-62.

PANADERO MOYA, M.

1994 "El proceso autonómico y la ordenación del territorio en la Costa Atlántica nicaragüense, ¿un desafío inútil?", Ponencia del IV Congreso Español de Latinoamericanistas. Universidad de Salamanca, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Salamanca, 19-21 abril. 28 págs.

SUBIRATS, E.

1991 "De la regionalización de los Estados soberanos", en *El Independiente*, 3.08.91.